

administración local**AYUNTAMIENTOS****LUCIANA****ANUNCIO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Diciembre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2019, el cual ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

INGRESOS

1 Impuestos directos	134.000,00 euros
2 Impuestos indirectos	3.600,00 euros
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	58.460,00 euros
4 Transferencias corrientes	126.620,00 euros
5 Ingresos patrimoniales	140.501,70 euros
7 Transferencias de capital	24.205,03 euros
TOTAL INGRESOS	487.386,73 euros

GASTOS

1 Gastos de personal	184.974,88 euros
2 Gastos corrientes en bienes y de servicio	209.395,68 euros
4 Transferencias corrientes	29.576,26 euros
6 Inversiones reales	58.493,48 euros
TOTAL GASTOS	482.440,30 euros

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Luciana, a 30 de enero de 2019.- El Alcalde, Dionisio Vicente González.

Anuncio número 287